

PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO
DE GUERRERO
1993-1999

CONTENIDO

PRESENTACION

INTRODUCCION

CAPITULO I. ESTRATEGIAS

CAPITULO II. DESARROLLO ECONOMICO

- 1.- SECTOR PRIMARIO
 - 1.A. AGRICULTURA
 - 1.B. FRUTICULTURA
 - 1.C. SILVICULTURA
 - 1.D. GANADERIA, AVICULTURA Y APICULTURA
 - 1.E. PESCA Y ACUACULTURA
- 2.- SECTOR SECUNDARIO
 - 2.A. MANUFACTURAS
 - 2.B. MINERIA
 - 2.C. ARTESANIAS
- 3.- SECTOR TERCIARIO
 - 3.A. TURISMO
 - 3.B. COMERCIO
 - 3.C. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
 - 3.C.1. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
 - 3.C.2. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 - 3.C.3. ELECTRIFICACION
 - 3.C.4. VIVIENDA Y SUELO URBANO
- 4.- ECOLOGIA

CAPITULO III. DESARROLLO POLITICO

- 1.- PRINCIPIOS DE POLITICA
- 2.- MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
- 3.- MODERNIZACION LEGISLATIVA
4. FINANZAS PUBLICAS
- 5.- JUSTICIA Y SEGURIDAD
- 6.- DERECHOS HUMANOS
- 7.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
- 8.- PARTICIPACION COMUNITARIA
- 9.- ACCION AGRARIA
- 10.- COMUNICACION SOCIAL

CAPITULO IV. DESARROLLO SOCIAL

- 1.- POBLACION Y DESARROLLO
- 2.- SALUD
- 3.- ASISTENCIA SOCIAL
- 4.- EDUCACION
- 5.- CULTURA
- 6.- DEPORTE
- 7.- PARTICIPACION DE LA MUJER
- 8.- INDIGENISMO

PRESENTACION

Como un paso importante para cumplir con la Ley de Planeación del Estado, someto a la alta consideración de los representantes del pueblo y de la ciudadanía guerrerense el "*Plan de Desarrollo del Estado de Guerrero 1993-1999*", que deberá sustentar las políticas gubernamentales en los próximos años y guiará mi gestión de gobierno; pero será la participación comunitaria la que enriquezca su aplicación.

Desde el inicio de mi campaña electoral subrayé mi compromiso de disminuir los desequilibrios sociales y regionales de Guerrero. Para ello, Pueblo y Gobierno deberán caminar juntos, solo así podremos elevar los niveles de bienestar de la población.

He comprometido mi esfuerzo con los que menos tienen, para que los anhelos de la Revolución Mexicana se cumplan, en especial con los pueblos de La Montaña y con las clases marginadas de nuestra sociedad.

Soy consciente del esfuerzo extraordinario que se requiere para atenuar los rezagos sociales de Guerrero. Además de atender los problemas más urgentes, debemos establecer bases sólidas para el progreso del Estado en los años por venir, con un desarrollo integral, equilibrado y sostenible.

El Plan surge y se nutre de la comunicación de la sociedad civil con el Gobierno y de la sistematización y análisis necesarios para fijar las estrategias, objetivos, programas y acciones a seguir, así como los mecanismos de participación y concertación con los sectores social y privado, de conformidad con los lineamientos señalados por el Presidente Carlos Salinas de Gortari.

El Plan se inserta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, recoge el proyecto social que emana de nuestra Constitución y, propicia el uso racional y responsable de los recursos de la Entidad.

Será el Pueblo, sin embargo, el que evalúe y sancione los resultados.

Caminando con el Pueblo, ayer en campaña, hoy al frente del Gobierno, enfrentaremos juntos los retos que plantea la pobreza y el desafío del desarrollo compartido, para alcanzar un mayor bienestar para los guerrerenses, en una democracia participativa y plural.

RUBEN FIGUEROA ALCOGER
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO.

INTRODUCCION

El "Plan de Desarrollo del Estado de Guerrero 1993-1999", es el resultado de la conjugación de la plataforma ideológica del liberalismo social con las inquietudes y demandas que en torno al desarrollo del Estado, se expresaron a lo largo de la consulta popular y de los compromisos que se establecieron durante la campaña electoral.

A partir de la sistematización y análisis de las demandas y compromisos y su confrontación con los recursos disponibles, se ha diseñado la estrategia y definido los objetivos, programas y acciones que norman el Plan.

En el primer capítulo se expone la estrategia básica del Plan y su encadenamiento con las estrategias sectoriales.

Los tres capítulos siguientes presentan los objetivos que se persiguen y los programas y acciones a emprender en materia de desarrollo económico, político y social.

La información relevante está concentrada en el Resumen Informativo y en el Anexo Estadístico.

CAPITULO I

ESTRATEGIAS

El Estado de Guerrero nace de la Independencia de México; con ella esboza su fisonomía propia, formada por múltiples culturas y tradiciones ancestrales. Pero la Independencia no borra de golpe desigualdades heredadas de siglos; con ella sólo se hizo patente la injusticia, los violentos contrastes entre grupos y regiones, entre pueblos indígenas y hacendados.

La Revolución de 1910 transformó en protesta la conciencia de la desigualdad y, desde los años treinta, los gobiernos revolucionarios se esfuerzan en lograr los propósitos que Don José María Morelos había apuntado en el Congreso de Chilpancingo en 1813. Con el apoyo del Gobierno Federal, las autoridades guerrerenses han tratado de que se "modere la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, se aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto".¹

Esta tarea, sostenida por más de medio siglo, no ha sido sencilla y no ha estado libre de errores y rectificaciones. En un afán de modernizar, a menudo se relegó la justicia; en pos del progreso, con frecuencia se sacrificó la equidad; tratando de crear empleos, se descuidó el medio ambiente y se destruyeron recursos naturales. El balance, sin embargo, es positivo en lo económico, lo social y lo político. Guerrero ha avanzado en la educación, en servicios asistenciales, en comunicaciones y transporte, en infraestructura y vivienda, en la generación de empleo y en la diversidad económica.

También ha avanzado en el desenvolvimiento de nuestra vida cívica, en la pluralidad de las opciones políticas y en la consolidación del proceso democrático.

¹ "Los Sentimientos de la Nación" de José María Morelos y Pavón. Ed. fac., PRI, México 1976.

Alcanzar los objetivos de mejoramiento político, económico y social implica una revisión de los métodos e instrumentos utilizados. Esto ha ocurrido a nivel nacional y está sucediendo en Guerrero.

Es necesario dar cauce a las nuevas corrientes y enfoques que surgen, para hacer que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de las mayorías.

Nada permanece inmóvil, cambia el énfasis, elementos subordinados se convierten en prioritarios, la consecución de una meta hace que surgan otras necesidades, antes inexistentes o no contempladas. Este proceso es la esencia misma del progreso de una Nación y condiciona y determina, a cada instante, la actividad de todos nosotros, de las autoridades y ciudadanos, del partido mayoritario y de los partidos de oposición.

El adelanto de Guerrero es patente y, sin embargo, nuestro Estado está a la zaga respecto al resto de la Nación. Hemos moderado la indigencia, pero no se ha atemperado la opulencia; cada región, cada Municipio ha mejorado, pero los contrastes entre muchos de ellos se han agudizado.

El desarrollo de nuestro Estado está desbalanceado y es menester corregir sus desequilibrios más notables entre sectores y entre regiones, entre grupos y actividades.

Para ello, es necesario en primer lugar, hacer que el crecimiento del ingreso y del empleo de Guerrero sea superior a la 'media nacional' para reducir la brecha que nos separa del resto de la República.

Esto, y hay que subrayarlo, no pueda hacerlo Guerrero sólo. Necesita el apoyo de la Federación, un apoyo mayor al recibido, pero que no soslaya la responsabilidad principal que recae sobre los guerrerenses. Somos nosotros los que, en última instancia, haremos avanzar a nuestro Estado.

La esencia del Pacto Federal es la solidaridad y ésta, como la ha mostrado el Presidente Carlos Salinas de Gortari, consiste en el esfuerzo compartido, en el trabajo de los que menos tienen con los recursos que aporta el resto de la sociedad.

La acción solidaria entre la Federación y Guerrero, entre la Nación y uno de sus Estados menos ricos, debe orientarse a fortalecer su estructura económica para hacerla menos dependiente de una sola actividad. Hay que recordar que los servicios representan el 70% del PIB, en términos de ingresos. La necesidad de reforzar la infraestructura para el desarrollo del sector primario y secundario es evidente.

Sería erróneo, sin embargo, plantearse hacer de Guerrero un Estado industrial o predominantemente agrícola o ganadero. Nuestro Estado ha desarrollado, desde hace cinco décadas, una infraestructura turística de primer orden que es necesario fortalecer para que siga siendo el sector dinámico y de arrastre que lo ha caracterizado.

Los objetivos planteados hacen imprescindible la acción estatal. Cabe señalar al respecto, que la rectoría del Estado en materia económica no significa ni la sustitución del empresario privado por un sector paraestatal desmesurado, ni la pasividad ante la necesidad de inversiones vitales para propiciar el crecimiento económico.

La acción estatal no está predeterminada por dogmas ideológicos; no la condiciona ni el liberalismo ni el estatismo decimonónico. Este enfoque es la esencia del liberalismo social de la Revolución Mexicana; es la responsabilidad que la sociedad, a través del Estado, asume por encima de la libertad de acción empresarial.

Las modalidades de la acción estatal están determinadas por el nivel de desarrollo de una nación. Cuando existe un sector empresarial moderno que asume riesgos en un horizonte temporal de décadas, la acción estatal es redundante. Si por el contrario, solo vislumbra y actúa en

función de ganancias inmediatas, la acción estatal se hace necesaria, en esquemas que pueden ir desde la concesión hasta la inversión directa.

Guerrero ofrece ejemplos concretos de estas diversas circunstancias a nivel sectorial y regional y ello define la acción a seguir por parte del Gobierno del Estado. Dotar de infraestructura a los sectores y regiones que carecen de ella y crear más empleos y mejorar las condiciones de vida de los grupos y regiones más rezagados, no sólo como la fórmula para paliar situaciones críticas, sino para sentar las bases para un desarrollo sostenido.

Si bien el fortalecimiento y desarrollo de actividades distintas a los servicios son apremiantes, también lo es modernizar los servicios y elevar su productividad. Hay que recordar que el 86 % de los establecimientos comerciales emplean hasta dos personas, lo que refleja el amplio margen que existe para mejorar este sector. Lograrlo exige una mejor infraestructura que permita la adquisición y distribución de insumos y productos en cantidades, condiciones y precios competitivos y créditos con tasas de interés accesibles a los pequeños empresarios.

La existencia de una red de almacenes y bodegas recolectoras y distribuidoras, es esencial para estructurar un sistema comercial de mayoreo que aumente la productividad del sector y apoye el desenvolvimiento de la agricultura, la pesca, las manufacturas y artesanías. En el caso de productos exportables conviene lograr una especialización que permita contar con información sobre demanda, precios y tecnología.

El nuevo proyecto económico de México conlleva una mejor integración a las corrientes mundiales de comercio. Guerrero, con puertos y aeropuertos internacionales, con el puerto industrial de Lázaro Cárdenas en el límite con Michoacán, debe contemplar incorporarse al nuevo reto que nuestro país enfrenta. Tanto en productos agrícolas, como en algunos pesqueros, en artesanías y manufacturas, la

exportación y la maquila abren nuevas perspectivas económicas al Estado. El aprovecharlas requiere esencialmente de organización, de planeación de parques de empaque y maquila, y del manejo oportuno de productos.

Con la apertura a Norteamérica, con la mano de obra que está disponible, con la posibilidad de aprovechar los vuelos de fletamiento de regreso, es factible pensar en desarrollar la actividad manufacturera y las artesanías. En el caso de las manufacturas, es necesario establecer esquemas de complementación con empresas del resto del país, a fin de lograr una integración a la zona. Simultáneamente se necesita fortalecer a los pequeños talleres y microindustrias para abastecer la demanda del sector comercial y turístico.

En el mismo orden de ideas está el desarrollo de las artesanías. Guerrero es uno de los Estados con mayor potencial en el sector; para desarrollarlo, es necesario apoyar esquemas de producción que incorporen nuevos productos, mejorar la calidad de los insumos, capacitar a los artesanos y organizar sistemas de distribución que aseguren el acceso continuo a los mercados nacionales y del extranjero.

El crecimiento de la producción y del empleo, la mayor competitividad y eficiencia y el fortalecimiento de la infraestructura corren paralelos en el Plan 1993-1999, a la importancia que se le dá al problema de la contaminación y al respeto a la naturaleza. La necesidad de conservar el equilibrio ecológico no solo es importante para asegurar el desarrollo sostenible a largo plazo. Para Guerrero, mejorar las condiciones del medio ambiente es vital en el corto plazo, para conservar e incrementar la afluencia turística. Parte de la menor demanda turística que tienen Acapulco se explica por la contaminación que produjo un crecimiento no planeado.

Es necesario crear una conciencia ecológica; mejorar la recolección de basura; llevar a cabo programas de reforestación y de planeación urbana. Paralelamente hay

que diseñar programas de capacitación, a todos los niveles, que subrayen las causas del problema, que son la pobreza y la ignorancia de gran parte de la población, por una parte y, por otra, la facilidad que aún persiste de transformar en cargas públicas lo que debieran ser costos personales o de las empresas. Los errores cometidos en el pasado y los costos que ello tiene, deben ser una advertencia para el desenvolvimiento futuro de nuestro Estado.

Mejorar las condiciones de vida de los guerrerenses, mediante mayores oportunidades de ingreso, se complementan en el Plan con el esfuerzo solidario por reforzar la formación de capital y ampliar y mejorar los servicios sociales de agua, luz, drenaje, pavimentación y vivienda; escuelas dignas, becas, alfabetización y capacitación, servicios asistenciales, clínicas y campañas de vacunación.

La enumeración de la vasta gama de acciones que se han emprendido y las que seguirán para atenuar la pobreza extrema, dan la pauta del esfuerzo que Pueblo y Gobierno deben realizar, en el ámbito del desarrollo social. Los recursos que el Gobierno Estatal destinará a estos programas marcharán *pari passu* del esfuerzo de recaudación y saneamiento fiscal que se llevará a cabo.

La organización comunitaria en torno a los programas de solidaridad, constituye el meollo de la estrategia del desarrollo social y representa un paso trascendental para abandonar el paternalismo que en el pasado plagó la asistencia social, propiciando la corrupción y el caciquismo.

La lucha contra estas labores deberá reforzarse con la descentralización y simplificación administrativa. La transferencia de funciones a los Ayuntamientos irá acompañada de programas de capacitación técnica y administrativa y de procuración de justicia. Se pondrá especial énfasis en las regiones donde habitan las comunidades indígenas para poner fin a los abusos que se han cometido en el pasado. Todo ello trae consigo una

adecuación de las leyes y reglamentos hoy vigentes, y la dotación necesaria de recursos para que puedan cumplir dignamente su labor.

Es necesario que la estrategia aquí esbozada se lleve a la práctica; que los planteamientos que se hacen trasciendan el papel. Esto sólo puede lograrse con el apoyo pleno del pueblo y de sus organizaciones. Guerrero ha avanzado y está avanzando en su proceso democrático. La participación comunitaria no debe limitarse a programas de solidaridad; debe abarcar también la acción política para darle un contenido real a la pluralidad que existe en nuestra sociedad.

Esta pluralidad no se agota en los partidos políticos, sino que abarca organizaciones cívicas, grupos minoritarios, sindicatos, agrupaciones campesinas, asociaciones urbanas y sectoriales.

La plena libertad que se disfruta, ha permitido recoger las demandas populares que este Plan resume y a los que esta estrategia les da cohesión. La movilización comunitaria en torno a los programas y acciones que contempla el Plan, permitirá lograr los objetivos que persigue. No se trata de instrumentar directivas centralistas, sino de despertar la voluntad popular para darle un uso democrático a los recursos. Este es el único camino hacia un progreso sostenido.

CAPITULO II

DESARROLLO ECONOMICO

1.- SECTOR PRIMARIO

1.A. AGRICULTURA

Objetivos

- ⇒ Capitalizar el campo, ampliar la superficie cultivada y tecnificar la explotación agrícola para mejorar e incrementar la producción y la productividad del subsector.
- ⇒ Coordinar las acciones institucionales para evitar duplicación de esfuerzos; promover proyectos agroindustriales y mejorar los sistemas de comercialización para adecuar la oferta y demanda de productos agrícolas, especialmente en los centros turísticos.
- ⇒ Impulsar mecanismos para dotar de crédito a los productores con el fin de aprovechar al máximo la infraestructura existente, los recursos disponibles y asegurar el almacenamiento de insumos y productos agropecuarios.

Programas y Acciones

- ⇒ Modernizar el subsector agrícola con fundamento en las reformas al Artículo 27 Constitucional, promoviendo asociaciones en participación.
- ⇒ Promover esquemas de coordinación entre los tres niveles de gobierno, para la ejecución de proyectos productivos, concertados a través del COPLADEG.

- Auspiciar la organización de los productores rurales en uniones de crédito, sociedades de solidaridad, asociaciones agrícolas, grupos especializados de trabajo, empresas y unidades campesinas, a fin de solucionar los problemas de abasto de insumos, de comercialización y de capacitación, así como obtener los apoyos técnicos y económicos de las diversas instituciones.
- Propiciar la integración de los organismos auxiliares de sanidad vegetal, para implementar programas y campañas de asistencia fitosanitaria.
- Fortalecer el sistema de extensión agrícola, a fin de que sea el enlace entre asesores, instituciones de investigación y el sector agropecuario, para inducir cambios tecnológicos hacia alternativas de producción rentables en áreas de bajo potencial productivo.
- Promover esquemas de concertación entre instituciones oficiales, productores y empresarios, para financiar proyectos productivos, proveer asistencia técnica privada en áreas con potencial productivo y suministrar insumos a precios, cantidades y calidad adecuados.
- Impulsar los estudios agroclimáticos y socioeconómicos para inducir programas de producción orientados a los mercados estatal, nacional e internacional.
- Apoyar a los patronatos de investigación y a los comités de sanidad vegetal para regular el movimiento de productos agrícolas de una región a otra, a fin de proteger a las zonas libres de plagas.
- Consolidar el programa de estímulos regionales y el sistema de financiamiento, a través del Estado y en coordinación con la Federación, para estimular, de manera prioritaria, a los productores en áreas con potencial productivo.

1.B. FRUTICULTURA

Objetivos

- Capitalizar y ampliar las áreas de frutales y tecnificar su explotación para mejorar e incrementar la producción y la productividad del subsector.

Programas y Acciones

- Impulsar la industrialización y comercialización de la copra y sus subproductos, la organización de plantas beneficiadoras de café, a través de las figuras jurídicas establecidas, y apoyar las plantas de tratamiento y empacadoras de frutales tales como el mango y el limón, a fin de darles mayor valor agregado y mejorar su comercialización en los mercados estatal, nacional e internacional.
- Promover la realización de estudios para detectar el potencial de las áreas frutícolas y determinar la conveniencia de sustitución por variedades mejoradas, la reconversión productiva y la adaptación de nuevas tecnologías para mejorar la producción y controlar las plagas de los frutales existentes.
- Establecer sistemas de información oportunos de la demanda y precios de los productos en el mercado estatal, nacional e internacional.
- Promover nuevos esquemas de financiamiento e integración de productores y empresarios, a través de agroasociaciones y uniones de crédito.

1.C. SILVICULTURA

Objetivos

- Apoyar al sector, a fin de incrementar la producción y productividad forestal a través de programas y métodos modernos que logren un aprovechamiento integral y racional de este recurso, evitando el deterioro ecológico y sus consecuencias económicas y sociales.

Programas y Acciones

- Consolidar los comités multisectoriales a nivel de cada ruta de abastecimiento, para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los caminos forestales.
- Levantar el inventario forestal del Estado con el esfuerzo concertado de los Gobiernos Federal y Estatal, los industriales, las unidades de conservación y desarrollo forestal, y los propietarios de los bosques.
- Impulsar la adecuación de la industria forestal a la demanda de los mercados, inducir la incorporación organizada de quienes poseen el recurso forestal a la producción de materias primas y su transformación, a fin de incrementar su valor agregado.
- Formular y apoyar las organizaciones para la explotación y comercialización de los recursos forestales e inducir el establecimiento de plantaciones mediante convenios entre ejidatarios, comuneros e industriales.
- Promover la capacitación de los productores forestales a través de asociaciones en participación, asistencia técnica y financiamiento.
- Apoyar la creación de bancos de germoplasma, administrados y financiados por el Gobierno Estatal y Federal.
- Auxiliar a los comités para el fomento y protección de los recursos forestales e incrementar el número de patrullas para el combate de incendios.

1.D. GANADERIA, AVICULTURA Y APICULTURA

Objetivos

- Alentar la ganadería bovina, ovina, caprina y porcina a fin de abatir el déficit de producción de alimentos de origen animal.
- Impulsar las mejoras tecnológicas, la alimentación animal, el control de enfermedades infecciosas y plagas, y promover la organización de los ganaderos para la producción, transformación y comercialización de sus productos.
- Propiciar el desarrollo integral de la avicultura y apicultura, a fin de aumentar su producción y calidad, mejorar su comercialización y fomentar la capitalización de los productores locales.

Programas y Acciones

- Apoyar la construcción de infraestructura para la captación y suministro permanente de agua, construir potreros y corrales de manejo y establecer el control de rastros. Impulsar los módulos experimentales con sistemas tecnificados y con apego a las normas de sanidad.
- Inducir el cambio estructural de la producción pecuaria para posibilitar la engorda de ganado en el Estado.
- Fortalecer el patronato de investigación pecuaria, rehabilitar y poner en operación los laboratorios de diagnóstico, difundir sus resultados a través de campañas sanitarias y promover programas de sanidad animal y control de movimiento de ganado.
- Mejorar el uso de agostaderos para evitar la depredación de los recursos naturales, incrementar la disponibilidad de forrajes de corte y pastoreo, establecer áreas de praderas mejoradas e implementar la operación de módulos forrajeros.

- Continuar con el programa de canje de sementales bovinos, e instrumentar el de inseminación artificial.
- Difundir las técnicas de producción de borrego pelibuey y de lana, apoyar y consolidar granjas avícolas y tecnificar los apiarios para incrementar su productividad y diversificar la producción.
- Rehabilitar y poner en operación plantas de alimentos balanceados en base a convenios de producción de materias primas y su comercialización.
- Apoyar la exportación de miel de abeja y otros productos agroindustriales, organizar y capacitar a los productores para propiciar las asociaciones en participación y el financiamiento mediante uniones de crédito e inversión privada.
- Instrumentar la aplicación de la Ley Ganadera y establecer un sistema de seguridad y protección de la actividad pecuaria.

1.E. PESCA Y ACUACULTURA

Objetivos

- Apoyar el desarrollo integral del sector, en el marco de un crecimiento sostenido para aumentar la producción y la productividad, mejorar los niveles alimenticios de la población y la oferta en los centros urbanos, especialmente los turísticos.

Programas y Acciones

- Construir y rehabilitar la infraestructura para que la actividad pesquera y la acuicultura desarrollen su potencial; complementar la infraestructura portuaria de Acapulco y Zihuatanejo y concluir las obras del Puerto Vicente Guerrero, en Tecpan de Galeana.

- Promover una mejor organización y capacitación de los productores en técnicas de captura, acuicultura, administración, industrialización y comercialización de productos y subproductos pesqueros.
- Auspiciar la integración de sociedades de responsabilidad limitada, entre las cooperativas o grupos pesqueros y el Fondo Nacional de Solidaridad y elaborar convenios con los sectores social y privado para el desarrollo de la pesca deportiva.
- Diversificar las actividades pesqueras, mediante el uso integral de los recursos acuícolas y fomentar la explotación y cultivo de especies de interés alimenticio y comercial en aguas interiores.
- Crear corredores acuícolas en las dos costas, aprovechando los esteros litorales y las zonas inundadas con aguas salobres, dándole prioridad a la siembra del camarón y rehabilitar y apoyar la operación de los centros acuícolas ya existentes de Tlapa, el Carrizal y Aguas Blancas.
- Apoyar con la participación del sector social, los campamentos de preservación de la tortuga marina, e instalar otros en puntos estratégicos de arribo, dotándolos de vigilancia, corrales de incubación y alimentación durante los meses de anidación.
- Promover el financiamiento a las organizaciones para la adquisición de equipos para mejorar la productividad y la capitalización de este sector.
- Evitar la sobreexplotación de especies, a fin de asegurar la recuperación natural y mantener las condiciones ecológicas de las lagunas costeras y estuarios, evitando la descarga de aguas contaminadas; para incrementar la producción de especies altamente comerciales como el camarón, la lisa, el pargo, el robalo y la mojarra.
- Avanzar en el conocimiento científico de los recursos disponibles en la Entidad y determinar las zonas propicias para el desarrollo de la actividad, tanto en las costas como en los cuerpos de agua continentales.

2.- SECTOR SECUNDARIO

2.A. MANUFACTURAS

Objetivos

- Impulsar el desarrollo industrial para reducir el déficit actual de productos manufacturados y aprovechar sus efectos multiplicadores en otros sectores de la economía, a través de la demanda de insumos, la generación de empleos y el incremento del valor agregado.

Programas y Acciones

- Consolidar los parques industriales de Iguala y de "El Salto" en el Municipio de Acapulco, y promover la creación del corredor industrial de Chilpancingo.
- Diseñar, de acuerdo a las características y recursos naturales y humanos del Estado, proyectos específicos dirigidos a:
 - Micro y pequeña industria
 - Industria mediana y
 - Maquiladoras
- Orientar el desarrollo de estos talleres y empresas a la producción de artículos de consumo generalizado de la población, del sector turístico, y cuando sea factible, del mercado nacional e internacional.
- Aprovechar los estímulos fiscales que brinda el Gobierno Federal y el Estado de Guerrero para atraer al capital nacional y extranjero, en esquemas de coinversión con los tres niveles de Gobierno.
- Fortalecer el fondo de apoyo a las empresas del sector social para impulsar la instalación de micro y pequeñas empresas, con el fin de aprovechar mejor los recursos naturales y la capacidad potencial de la población.

- Concertar con Nacional Financiera la canalización de recursos del fondo de garantía para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria.
- Promover con la banca comercial y de fomento, el otorgamiento de créditos a tasas preferenciales, para proyectos que promuevan el desarrollo regional, con énfasis en empresas agroindustriales, y con la participación de los productores para garantizar el abasto de los insumos.
- Estudiar las condiciones de mercado para los productos que se elaboren y establecer mecanismos de comercialización y transportación de las regiones productoras a los centros de consumo.
- Apoyar programas de capacitación diseñados especialmente, a través de las instituciones educativas y escuelas tecnológicas, para mejorar el nivel general de los trabajadores, los métodos de producción y la calidad de la misma.
- Promover con el apoyo de la industria, programas orientados a la capacitación de ejecutivos y empleados, en materia de administración de proyectos, innovación tecnológica, productividad y control de calidad.

2.B. MINERIA

Objetivos

- Incrementar y mejorar la actividad minera, en especial de minerales no metálicos, aprovechando los recursos existentes y potenciales del Estado, y la experiencia del sector.

Programas y Acciones

- Convenir con el Gobierno Federal la coordinación de esfuerzos, recursos y acciones para el diseño de un programa integral de explotación minera.
- Actualizar el inventario estatal de los recursos mineros mediante mayor exploración y difundir información entre los productores sobre las condiciones que ofrece el mercado potencial para sus productos, en el país y en el extranjero.
- Apoyar las empresas que ya están operando y propiciar la organización de los pequeños mineros.
- Impulsar las gestiones necesarias para obtener financiamiento para la exploración y gestionar, ante el sector público y privado, propuestas concretas de crédito y asesoría a fin de mejorar la capacidad instalada para el beneficio de minerales.

2.C. ARTESANIAS

Objetivos

- Fomentar el desarrollo de esta actividad a través de mejoras en las técnicas tradicionales, la organización de los artesanos, la calidad de las materias primas y del producto terminado, e identificar las preferencias de los mercados para facilitar el acceso a los mismos.

Programas y Acciones

- Convenir con los productores la creación del Centro Guerrerense de Artesanías, para la promoción, comercialización, asesoría técnica y financiamiento a los artesanos.

- Apoyar la actividad artesanal en lo que se refiere a diseños, acabados, calidad del producto, preferencia de los consumidores, capacitación y asistencia técnica.
- Establecer con la participación de los artesanos, tiendas rentables para la venta de sus productos y apoyarlos y asesorarlos en la comercialización a través de los grandes distribuidores
- Fomentar la organización de los artesanos para que constituyan uniones de crédito y de compra de insumos, dándole asesoría y capacitación para un mejor manejo y administración de su actividad.
- Establecer concursos artesanales, con incentivos para los premiados, a fin de motivar la creatividad y calidad de sus productos .
- Realizar campañas de difusión de los valores estéticos y utilitarios de la artesanía guerrerense, a nivel nacional e internacional; participando en ferias, exposiciones y eventos culturales.

3.- SECTOR TERCIARIO

3.A. TURISMO

Objetivos

- Consolidar y diversificar la actividad turística, a fin de aprovechar racionalmente el potencial existente de este sector y su capacidad como polo de desarrollo, por los efectos multiplicadores que genera en términos de empleo y demanda de insumos y productos terminados.

Programas y Acciones

- Reestructurar la Secretaría de Turismo del Estado, de acuerdo con las disposiciones transferidas por la Federación.
- Asignarle función ejecutiva a los Consejos Mixtos para la gestión de servicios públicos en zonas turísticas.
- Planear el desarrollo del turismo para consolidar y mejorar los centros existentes, desarrollar nuevos polos turísticos e impulsar la activación de los circuitos turísticos al interior del Estado.
- Conjugar la riqueza natural, cultural y artística del Estado para diversificar los atractivos de los centros turísticos; apoyar en coordinación con el INAH, la reparación y adecuación del Fuerte de San Diego para eventos culturales, exposición y venta de artesanías, y distribución de folletos ilustrativos de la historia de Guerrero.
- Fortalecer la participación del sector social en programas de promoción y fomento turístico y diseñar programas de turismo social para los prestadores de servicios y organizaciones sociales, juveniles e instituciones educativas.
- Promover la inversión privada hacia nuevos polos mediante estímulos fiscales, a fin de incrementar y mejorar la calidad de los servicios prestados al turista.
- Instrumentar un programa de concientización a los prestadores de servicios para que, conjuntamente con los Municipios, se proteja el entorno ecológico, las áreas verdes y se apliquen los programas de saneamiento, vialidad y seguridad en los centros turísticos.
- Fortalecer los fondos mixtos para desarrollar programas efectivos de promoción en el extranjero, a fin de recuperar los mercados tradicionales y abrir otros nuevos.

- Establecer programas de capacitación y actualización para prestadores de servicios, con el fin de mejorar la calidad de los mismos.

3.B. COMERCIO Y ABASTO

Objetivos

- Modernizar y ampliar el sistema de comercialización a fin de asegurar el abasto de alimentos y productos básicos, con calidad y precios adecuados, sobre todo para los grupos alejados de los centros urbanos y los de más bajos ingresos.

Programas y Acciones

- Fortalecer el Sistema Estatal de Abasto, por lo que se refiere a acopio, almacenamiento, transporte y distribución de productos alimenticios y de consumo generalizado; buscando la integración regional y local del proceso producción-consumo.
- Consolidar la operación de las centrales de abasto de Acapulco e Iguala y continuar las obras de Zihuatanejo y la de Acapulco, en su segunda etapa. Construir la de Ciudad Altamirano e iniciar los proyectos para Chilpancingo, Tlapa y Ometepec.
- Concertar con el IMSS y el ISSSTE la creación de un mayor número de tiendas de autoservicio y de farmacias, para apoyar la economía de las familias de escasos ingresos. Continuar con el programa social de distribución de leche.
- Dar incentivos a la iniciativa privada para el establecimiento de centros comerciales en las principales ciudades de la Entidad.

- Fomentar la integración de los productores al proceso de comercialización para evitar la excesiva intermediación y abatir los precios al consumidor final.
- Apoyar a los pequeños comerciantes para que se organicen en uniones de crédito, fortalezcan su poder de compra y puedan establecer centros de acopio y empaque de alimentos no procesados, a fin de reducir los costos de transporte.
- Alentar a los Ayuntamientos en la construcción y rehabilitación de mercados municipales y su desconcentración, en especial los mercados de Acapulco. Continuar el programa de venta de mercados, a través de los Ayuntamientos.
- Convenir con el sector social la instalación de tiendas populares en los lugares más apartados de la Entidad, en especial en las zonas indígenas.
- Continuar el programa de regulación del comercio ambulante, favoreciendo su reubicación en tianguis y mercados turísticos.

3.C. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

3.C.1. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Objetivos

- Ampliar y consolidar el transporte terrestre, aéreo y marítimo para garantizar una eficiente comunicación al interior de la Entidad, a nivel nacional y con el extranjero.
- Impulsar y mejorar la cobertura de la red de telecomunicaciones y del servicio postal, sobre todo en las zonas rurales de la Entidad.

Programas y Acciones

- ⇒ Fortalecer el papel del Estado como rector del sector de comunicaciones y transportes.
- ⇒ Ampliar y mantener en buenas condiciones la red estatal de carreteras, las troncales, las alimentadoras y los caminos rurales, e iniciar la construcción de la autopista Acapulco - Zihuatanejo.
- ⇒ Fortalecer y modernizar el transporte terrestre de pasajeros, urbano, suburbano y rural que permita brindar mayor rapidez y seguridad al usuario y alentar la construcción de centrales camioneras de pasajeros, en especial las de Iguala y Ciudad Altamirano.
- ⇒ Conservar la infraestructura y equipo de los aeropuertos de Acapulco y Zihuatanejo, y de las 19 aeropistas internas de servicio local.
- ⇒ Propiciar la ampliación y consolidación del transporte de carga terrestre y la modernización del servicio de carga y pasaje en la zona norte del Estado.
- ⇒ Impulsar la coordinación de este sector con la actividad productiva de la Entidad para facilitar el movimiento de insumos y productos, y coadyuvar al crecimiento económico regional.
- ⇒ Promover la terminación del puerto pesquero "Vicente Guerrero" para ampliar su capacidad portuaria y dotar de los servicios indispensables a los centros pesqueros en la costa de Guerrero.
- ⇒ Impulsar la participación del sector social y los particulares en la promoción y ejecución de proyectos, y apoyar a los Ayuntamientos para que instrumenten programas viales, sobretudo, en las principales ciudades.
- ⇒ Promover la ampliación de la cobertura de la radio y televisión y el incremento de los servicios de correo, telégrafo y teléfono, procurando su eficiencia.

3.C.2. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Objetivos

- Ampliar la cobertura de agua potable, promover su uso racional, mejorar la dotación existente en las comunidades que cuentan con ese servicio, y ampliar y mantener el sistema de alcantarillado del Estado.

Programas y Acciones

- Convenir con la Comisión Nacional del Agua la exploración y explotación de mantos acuíferos y la realización de estudios y proyectos que permitan el desarrollo de sistemas óptimos de operación y concluir el proyecto de la Presa La Laja.
- Terminar las obras de Iguala, Buenavista de Cuéllar, Pungarabato, Arcelia, Taxco y Chilpancingo, y atender 81 localidades rurales para cubrir lo convenido con 30 Municipios.
- Transferir a los Ayuntamientos los sistemas completos para su operación, en cumplimiento con el Artículo 115 Constitucional y asegurar mayor eficiencia en la operación y administración de los organismos encargados del servicio.
- Involucrar a la ciudadanía en la realización de proyectos de agua potable y alcantarillado; mejorar el servicio y ampliar la cobertura del Programa Agua Limpia.
- Propiciar el desarrollo de proyectos de agua potable y alcantarillado, en aquellas comunidades que tengan voluntad de participar, en las ciudades de tamaño medio, y en los polos turísticos.

3.C.3. ELECTRIFICACION

Objetivos

- ⇒ Cubrir la demanda del servicio de energía eléctrica en las localidades mayores de 200 habitantes, próximas a la red de distribución, y ampliar la cobertura en las siete regiones y colonias populares con los niveles más bajos de electrificación.

Programas y Acciones

- ⇒ Buscar el apoyo de la Federación, organismos internacionales, Ayuntamientos y ciudadanía, para integrar un programa de electrificación en toda la Entidad.
- ⇒ Orientar los programas a :
 - * Las regiones de la Montaña y de la Costa Chica.
 - * Especialmente a las localidades de los Municipios de Atlamajalcingo del Monte, Atlixnac, Coahuayutla de José María Izazaga, General Heliodoro Castillo, Metlatonoc, Pedro A. Alquisiras, San Miguel Totolapan, Tlacoapa, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas.
 - * Las colonias populares de los centros urbanos, con la participación de la Federación, el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y los beneficiarios.
- ⇒ Desarrollar fuentes alternas de energía eléctrica, para dotar de este servicio a las localidades más lejanas de las redes alimentadoras.

3.C.3. VIVIENDA Y SUELO URBANO

Objetivos

- Abatir el déficit de vivienda de interés social urbano y rural; fortalecer los programas de regularización de la tenencia de la tierra urbana y constituir áreas de reserva territorial en los principales centros de población.

Programas y Acciones

- De acuerdo a la modificación al Artículo 27 Constitucional y la nueva Ley Agraria, regular la transmisión y aprovechamiento de terrenos ejidales y comunales para el desarrollo urbano.
- Fortalecer el Programa Estatal de Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana; adquirir terrenos para fortalecer los fraccionamientos populares de urbanización progresiva, y elaborar y actualizar los planes directores urbanos de los principales centros de población, a fin de orientar el uso adecuado del suelo.
- Impulsar, mediante la participación compartida Estado-beneficiarios, los programas para el mejoramiento de la vivienda y promover la organización de la demanda de vivienda para que la gestión, ante las instituciones financieras y los programas existentes, sea más expedita y eficiente.
- Coordinar las acciones de los organismos federales y estatales, a partir de un programa integral y diseñar un sistema de crédito que combine recursos federales, estatales, municipales, privados y del sector social, para abatir el déficit de vivienda particular y de arrendamiento.
- Apoyar la autoconstrucción de viviendas mediante paquetes que incorporen asistencia técnica, materiales adecuados a cada región, créditos blandos, estimulando

la instalación de centros que abastezcan los materiales de la región.

- Instrumentar el programa estatal de vivienda para el maestro, en las comunidades rurales.

4.- ECOLOGIA

Objetivos

- Controlar de acuerdo con la Ley las acciones que atenten contra el equilibrio ecológico en las diversas regiones del Estado, a fin de asegurar la capacidad regeneradora de los recursos naturales, necesarios para alcanzar un desarrollo sostenible.

Programas y Acciones

- Incorporar en programas y proyectos específicos derivados del Plan de Desarrollo, los objetivos que persiguen los ordenamientos legales en materia ecológica.
- Promover la coordinación sectorial y regional, a nivel de Municipios y sociedad civil, para controlar el cumplimiento de las normas ecológicas y detectar la destrucción y el deterioro de los recursos naturales esenciales al desarrollo del Estado.
- Diseñar programas específicos orientados a:
 - * Mejorar la calidad del agua destinada al consumo humano e instalar plantas de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Taxco, Iguala, Chilpancingo y Acapulco.

- Impulsar un programa integral en los Municipios, para recolectar, clasificar y reciclar la basura.
 - Armonizar el desarrollo urbano con la preservación del medio ambiente y promover el turismo ecológico, como fórmula para la conservación de los recursos naturales
 - Controlar el uso de agroquímicos e impulsar la agricultura orgánica; renovar esfuerzos para la reforestación y aplicar los métodos adecuados para la conservación del suelo.
- Promover programas interdisciplinarios de investigación, para identificar las causas de contaminación ambiental y buscar soluciones adecuadas a cada caso.
 - Diseñar programas encaminados a la conservación del medio ambiente, incorporándolos a los planes de estudio escolares y difundiendo a través de los medios de comunicación.
 - Concertar la participación de recursos financieros nacionales e internacionales para proteger los sistemas ecológicos del Estado.

CAPITULO III

DESARROLLO POLITICO

1.- PRINCIPIOS DE POLITICA

Objetivos

- Establecer como premisa fundamental del desarrollo político, la ampliación de la democracia, fortalecer la institución de Gobierno como rectora del desarrollo político y socioeconómico del Estado, y garantizar el orden, la justicia y la paz social.

Programas y Acciones

- Avanzar en el proyecto de Reforma Política y asegurar la transparencia electoral; fortalecer los órganos electorales y respetar a los partidos políticos.
- Impulsar la cultura política y responder a los interlocutores del Estado, para ampliar los caminos de la participación ciudadana en las tareas de la comunidad, dentro de un marco de democracia participativa.
- Promover la modernización política de los Ayuntamientos, en los aspectos de integración plural de la comuna y de organización administrativa, a partir de la desconcentración de funciones y del carácter representativo de los comisarios y delegados municipales.
- Impulsar la participación ciudadana en el quehacer político para conjuntar los esfuerzos del Gobierno y la sociedad para, juntos, encontrar las estrategias adecuadas para el desarrollo del Estado.

- Propiciar la reforma legislativa para mejorar el orden, la estabilidad y la calidad a la vida social, económica y política de los guerrerenses y garantizar el respeto a la libre manifestación de las ideas y a la pluralidad ideológica.
- Dignificar la representación política y administrativa de los comisarios municipales y comisariados ejidales.
- Ayudar jurídica, política y administrativamente a los Ayuntamientos y respetar los principios de autonomía del Municipio Libre.
- Avanzar en la descentralización de funciones estatales hacia los Ayuntamientos de los Municipios con mayor grado de desarrollo.
- Promover la creación de órganos de participación ciudadana como instancias de opinión y consulta en las tareas del desarrollo municipal.

2.- MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

Objetivos

- Actualizar la estructura administrativa estatal para que responda eficazmente a las características del Estado y a los programas y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo.
- Delimitar las funciones de las dependencias y de los servidores públicos; avanzar en la simplificación administrativa, aumentar la calidad y rendimiento de la administración y agilizar los trámites que hace la ciudadanía.
- Elevar la calificación de los servidores públicos e inducir un cambio de actitud en beneficio de los ciudadanos que acuden a las dependencias y entidades en el

cumplimiento de una obligación, en el reclamo de un derecho o, en demanda de un bien o servicio.

- Aumentar el nivel profesional de los servidores públicos a través de programas de capacitación, incorporar el uso de la informática en el trabajo cotidiano y diseñar sistemas de reclutamiento, selección y evaluación del personal.

Programas y Acciones

- Elaborar y operar el Programa Estatal de Modernización Administrativa 1993-1999.
- Actualizar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y los reglamentos internos de las dependencias del Sector Central y de las entidades paraestatales, considerando las prioridades de desarrollo de los sectores primario y secundario y la consolidación del sector terciario.
- Adecuar la estructura de la administración estatal y la distribución de competencias de sus diversas dependencias y entidades, para ser más eficiente la administración y para que corresponda a los objetivos sectoriales del Plan de Desarrollo.
- Fortalecer la célula básica de la organización político-administrativa del país para que, cuando sea pertinente, se transfiera a los Municipios la dirección y operación de funciones, bienes o servicios que actualmente presta el Gobierno Estatal.
- Aplicar el principio de desconcentración territorial y administrativa del Artículo 115 Constitucional, cuando así lo demanden las necesidades de la población y establecer delegaciones, agencias o representaciones de las dependencias y entidades de la administración del Estado en las 7 regiones.

- Crear el servicio civil de carrera, respetando los derechos de los trabajadores; elevar su capacidad profesional y establecer un sistema de estímulos que mejore su rendimiento.
- Simplificar los trámites administrativos, eliminar los innecesarios e incorporar sistemas y métodos modernos al trabajo institucional.
- Actualizar los manuales de organización, métodos, procedimientos y criterios administrativos de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.
- Reforzar la Contraloría del Estado y fortalecer los órganos administrativos que regulan y controlan el ejercicio público; actualizar el sistema de control y gestión interna y establecer sistemas de control y evaluación del gasto público.
- Impulsar los mecanismos de participación ciudadana y consolidar la oficina de atención a la demanda popular para la captación, seguimiento y respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

3.- MODERNIZACION LEGISLATIVA

Objetivos

- Impulsar la modernización legislativa, mediante iniciativas de Ley enviadas al H. Congreso del Estado, para adecuar y crear aquellas que demande la sociedad y las necesarias para mejorar la vida política, económica y social de la Entidad, con criterios de aplicación general y beneficio colectivo.
- Consolidar los avances de la modernización legislativa, acorde con las necesidades del Estado y ajustarlos como norma política, a la modernización legislativa del País.

- Fortalecer las relaciones con el H. Congreso del Estado, en el marco de la división de poderes y pleno respeto a su autonomía.

Programas y Acciones

- Modificar la Ley Orgánica de la Administración Pública de Guerrero, a fin de adaptarla a las nuevas necesidades que exige el desarrollo y a una mejor gestión del servicio público.
- Revisar la Ley de Planeación a fin de adaptarla a las características del desarrollo político, social y económico del Plan como condición básica para la transformación de la realidad estatal.
- Revisar la Ley Orgánica del Municipio Libre, para fortalecer a los Ayuntamientos y darles normas jurídicas que les permitan el uso eficiente de facultades y recursos, en bien de la población.
- Revisar y adecuar el marco jurídico que rige los procesos electorales en la Entidad, con la participación y concurso de todos los partidos políticos, a fin de avanzar en la modernización política del Estado.
- Revisar, jerarquizar y promover modificaciones al marco legal que rige a las finanzas públicas, con objeto de mejorar la recaudación fiscal, el ejercicio del presupuesto y la distribución del ingreso.
- Reforzar la Contaduría Mayor de Glosa del H. Congreso y convenir acciones entre ésta y el órgano de coordinación municipal para mejorar y hacer eficiente la presentación de las cuentas públicas del Estado y Municipios, con apego al Artículo 115 Constitucional.
- Dotar de recursos suficientes al H. Congreso para fortalecer y hacer eficiente su administración; apoyar el rescate y salvaguarda del archivo del Congreso; publicar y difundir la Legislación vigente y el Diario Oficial de Debates.

- Impulsar reformas y adiciones a los ordenamientos legales en materia de administración pública, planeación, finanzas públicas, procuración de justicia, desarrollo municipal, regional, económico, social y político electoral.
- Promover las iniciativas de Ley de Diputados, Magistrados y Presidentes Municipales, a fin de incorporar al orden jurídico las propuestas de sus niveles respectivos y representados, así como fortalecer los mecanismos de participación social en las tareas relacionadas con el desarrollo del Estado y en la elaboración de leyes para racionalizar su publicación y simplificar su aplicación.
- Elevar la eficacia de las dependencias reguladoras de la tenencia de la tierra, a efecto de acelerar los procesos de titulación de la propiedad.
- Actualizar y adecuar la legislación relativa a la procuración de justicia y seguridad, a fin de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos.
- Promover los cambios necesarios a las leyes que tienen relación con la prestación de servicios de salud, educación, vivienda, protección al indígena y de servicios públicos en general; para garantizar el pleno disfrute de los mismos.

4.- FINANZAS PUBLICAS

Objetivos

- Buscar que las finanzas públicas sean un instrumento para promover el desarrollo del Estado, mediante el equilibrio entre sus tres componentes: ingresos, egresos y deuda pública.
- Alcanzar una asignación óptima de recursos, de acuerdo al Plan de Desarrollo a fin de incrementar la inversión con fines productivos y sociales, y disminuir, sin detrimento

de la gestión pública, el gasto corriente.

- Asegurar que los créditos de la deuda pública, en su caso, se utilicen de acuerdo al Plan de Desarrollo y correspondan a la capacidad de pago del Estado.

Programas y Acciones

- Elaborar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conforme al Plan de Desarrollo Estatal, a las prioridades que éste defina y a las necesidades asociadas a los programas de cada dependencia.
- Fortalecer las finanzas públicas a partir del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y fijar mecanismos de liberación oportuna de recursos para la operación eficiente de las dependencias del sector público del Estado.
- Diseñar una política de saneamiento de la deuda pública y cuando sea posible, transferir los costos y su recuperación a los beneficiarios, conforme a los resultados obtenidos de su asignación.
- Continuar y simplificar la política de participaciones federales a los Ayuntamientos, para que se asignen los recursos conforme a la población, al crecimiento, vocación y potencial productivo.
- Modernizar la política tributaria para que los gravámenes correspondan a los ingresos, favorezcan el desarrollo económico y social y contribuyan a mejorar la distribución del ingreso.
- Apoyar las acciones de fiscalización con objeto de asegurar un comportamiento responsable de los contribuyentes y propiciar la solución de controversias en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Adecuar las tasas correspondientes a impuestos y derechos para estimular las diferentes actividades productivas.

- Racionalizar la administración y simplificar los trámites para mejorar la atención al público e incrementar la recaudación fiscal.

5.- JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

Objetivos

- Garantizar a la población la justicia y la seguridad pública, para impulsar el desarrollo económico y social del Estado, en base al disfrute de las garantías individuales y el respeto a los derechos humanos.

Programas y Acciones

- Armonizar y actualizar el marco jurídico, acorde con las exigencias legítimas de la población y respetar, en todo momento, los ordenamientos legales y los principios del Estado de Derecho.
- Apoyar a la Procuraduría General de Justicia para que ésta impulse las acciones y mejore las condiciones objetivas de las delegaciones regionales y agencias especializadas del Ministerio Público.
- Revisar los convenios de coordinación con los Estados limítrofes, a fin de diseñar nuevas estrategias de apoyo al combate a la delincuencia y a la impunidad; los que en su momento, deberán ser firmados por los Procuradores Generales de Justicia de los Estados.
- Continuar apoyando las acciones en el combate permanente al narcotráfico, en cumplimiento del convenio de coordinación firmado con la Procuraduría General de la República.

- Proseguir con el proyecto de integración de juzgados de primera instancia y de paz, con el propósito de atender y asegurar el interés público de la población guerrerense, en el área de impartición de justicia.
- Impulsar la creación de Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y de Tribunales Agrarios y Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, para la oportuna solución de litigios.
- Continuar en estrecha coordinación con las autoridades municipales de los centros turísticos, para garantizar la seguridad de los visitantes nacionales y extranjeros, así como a la población en general.
- Mejorar el funcionamiento de la Sala Regional del Tribunal Fiscal de la Federación en Acapulco.
- Mejorar el equipo, las instalaciones y la calidad de imagen de la policía del Estado. A este fin, se plantea llevar a cabo un programa encaminado a moralizar y profesionalizar a las corporaciones policíacas para que actúen con apego absoluto a los derechos humanos.
- Impulsar la simplificación administrativa en todas las áreas asociadas a la procuración de la justicia y la seguridad pública. Este esfuerzo tendrá que ir acompañado de programas efectivos de selección y capacitación de los servidores públicos de este sector.
- Dar a conocer a la población el programa de justicia y seguridad pública, para la impartición, procuración y administración de justicia y los dispositivos de seguridad en el combate permanente a la delincuencia, a fin de asegurar la estabilidad jurídica y política del Estado.

6.- DERECHOS HUMANOS

Objetivos

- Mantener como columna fundamental de nuestro Derecho Constitucional el respeto irrestricto a los derechos humanos, específicamente, los de grupos marginados o desamparados, para lo cual se prevee fortalecer a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Programas y Acciones

- Revisar el marco jurídico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de que cumpla con los objetivos de vigilar el respeto a las garantías individuales.
- Buscar los medios legales para proteger a la ciudadanía, considerándola como causa y fin de las instituciones públicas.
- Modernizar la estructura administrativa de la Comisión, a fin de atender con mayor celeridad a la ciudadanía; simplificar sistemas y procedimientos administrativos e implementar la desconcentración de las acciones de la Comisión a las diversas regiones del Estado.
- Vincular a la Comisión Estatal con la correspondiente a nivel nacional, para enlazar esfuerzos en la defensa de los derechos humanos, así como reforzar los mecanismos de comunicación y coordinación de acciones con instancias que tienen relación con la administración e impartición de justicia, a fin de asegurar el cumplimiento de la Ley.
- Dinamizar la ejecución de las funciones sustantivas de la Comisión y establecer para ello sistemas de información automatizados que agilicen y mejoren la atención pública.
- Actuar conforme a las recomendaciones de la Comisión y establecer acciones de carácter correctivo dentro del

marco legal, para aplicar sanciones a los servidores públicos que violen o vulneren los derechos fundamentales de los ciudadanos.

- Difundir las acciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a fin de informar a la población en general, de las tareas propias de la Comisión y las garantías sociales de los individuos que ésta protege.

7.- FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Objetivos

- Fortalecer la vida municipal para que se traduzca en una instancia efectiva del desarrollo, en el marco de la democracia participativa, para incrementar los niveles de bienestar social de las comunidades.

Programas y Acciones

- Promover la aplicación de la Ley que establece las bases para el Fomento de la Participación Comunitaria y la celebración de cabildos abiertos.
- Implementar reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre para actualizar las disposiciones jurídicas relacionadas con el fortalecimiento municipal, para reforzar las relaciones de los Ayuntamientos con el Gobierno del Estado, en observancia del pleno respeto de su autonomía.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con el Centro Nacional de Desarrollo Municipal y propiciar foros municipales para el libre examen de problemas comunes, con el fin de apoyar a los Municipios y fomentar la solidaridad entre ellos.

→ Diseñar mecanismos para mejorar la gestión de los Comisarios Municipales y de los Consejos de Comisarios Municipales y organizar programas sobre:

- * Cultura Política.
- * Servicios públicos básicos, con énfasis en los servicios de agua, drenaje, recolección y disposición de basura, así como de protección ecológica, para asegurar el uso racional de los recursos.
- * Normatividad, formulación de proyectos y seguimiento de los recursos derivados de Pronasol.
- * Contratos, ejecución y supervisión de obras públicas.

→ Modernizar a los Ayuntamientos, dotándolos de las condiciones básicas de equipo y mobiliario, mantenimiento de los edificios y capacitación de su personal para asegurar una administración sana, así como para la adecuada atención al público y la comunicación social con su comunidad.

8.- PARTICIPACION COMUNITARIA

Objetivos

- Fortalecer el desarrollo político de nuestra Entidad y propiciar la comunicación entre el Estado y la Sociedad a fin de crear una nueva cultura política, en la que predomine el mutuo respeto y la cordialidad en las relaciones entre ambos.
- Respetar y fomentar la participación ciudadana en todos los ámbitos de la vida estatal, como medio para ampliar la democracia participativa.

Programas y Acciones

- Revisar la legislación estatal para dar sustento legal a la Contraloría Social con la participación ciudadana, para garantizar que la actuación de los servidores públicos, el manejo de los recursos y la gestión pública se llevan a cabo con legalidad, eficiencia y honradez.
- Establecer la normatividad que regule el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos para la recepción y atención de las consultas, sugerencias, quejas y denuncias relacionadas con el mal desempeño de los servidores públicos.
- Establecer Consejos Regionales de Participación Social, integrados por los sectores público, social y privado con facultades para opinar y establecer la cooperación de los tres sectores en los programas orientados a la comunidad.

9.- ACCION AGRARIA

Objetivos

- Garantizar la seguridad jurídica de las diversas formas de la tenencia de la tierra en las áreas rurales.
- Apoyar la organización agraria básica para incorporar a la producción la totalidad de los predios susceptibles de explotación y el aprovechamiento social de los recursos naturales.
- Concluir el proceso de dotación de tierras que forman parte del rezago, proveniente de propiedades privadas que rebasaron los límites previstos por la Ley.
- Ordenar el proceso de cambio de la tenencia de la tierra para diferentes usos y destinos, regularizar y establecer las reservas territoriales que requiere el desarrollo urbano, turístico e industrial.

- Garantizar que los campesinos decidan libremente su organización agraria básica, otorgándoles los apoyos necesarios para fortalecer a las organizaciones representativas que respondan a sus intereses.

Programas y Acciones

- Establecer programas de parcelización para la delimitación efectiva de la superficie ejidal, de manera que cada núcleo agrario cuente con los elementos necesarios para que sus integrantes decidan lo que deseen respecto a la enajenación, preservación y usufructo de la propiedad ejidal y comunal.
- Apoyar el funcionamiento pleno de los Tribunales Unitarios Agrarios y la Delegación de la Procuraduría Agraria, como instancias de salvaguarda y seguridad jurídica de la tenencia de la tierra.
- Fortalecer a las Procuradurías Social de la Montaña y de Defensa de los Campesinos, para que los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, colonos, jornaleros, indígenas y campesinos en general, obtengan apoyos y asesoría para su presentación ante los Tribunales e instancias agrarias.
- Coadyuvar con la ejecución del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE).
- Instalar una Comisión de Seguimiento del PROCEDE, con participación de la Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, INEGI, SRA, SARH, SEDESOL, presidido por el Gobierno del Estado; para promover la ejecución del programa, apoyar los trabajos técnicos operativos y formalizar la regularización de la tenencia de la tierra.
- Expedir la Ley que establezca los procedimientos para el fraccionamiento y enajenación de las extensiones que llegaren a exceder los límites señalados para la pequeña propiedad y de las sociedades mercantiles.

- Promulgar la ley que garantiza la parcela ejidal como patrimonio de la familia, de acuerdo a lo establecido en la fracción XVII del Artículo 27 Constitucional.
- Establecer en la Ley de Ingresos del Estado, la exención de pago a ejidatarios y comuneros, para el registro de contratos de crédito, siempre que otorguen como garantía el usufructo de su parcela.
- Establecer los mecanismos para que a los ejidatarios y comuneros, se les dote de fedatarios públicos cuyos servicios sean gratuitos.
- Integrar, complementar, y ejecutar los expedientes agrarios pendientes y continuar con la titulación gratuita de predios de la pequeña propiedad.
- Establecer un programa para la identificación, ubicación geográfica precisa y medición de linderos y superficies, para que en una primera etapa, se realice la certificación parcelaria de zonas de riego y la de áreas de temporal con potencial productivo.
- Crear una brigada para los trabajos de deslinde de los 84 ejidos de la zona cafetalera y del Filo Mayor.
- Promover la celebración de asambleas generales en los ejidos y bienes comunales, para que los ejidatarios y comuneros determinen libremente las características de la propiedad ejidal y comunal, así como su incorporación al programa de certificación de derechos ejidales y de titulación de solares.
- Impulsar la organización social de las comunidades agrarias y constituir organizaciones de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y empresarios para que, mediante contratos, se transfiera tecnología, se incremente la producción y se proteja el medio ambiente.
- Establecer mecanismos para que los colonos o colonias agrícolas, que hayan optado por tener el dominio pleno de sus tierras, se regularicen e inscriban en el Registro Público de la Propiedad, en forma gratuita, en su primera inscripción.

→ Otorgar asesoría legal y técnica a los ejidatarios y comuneros para:

- * Proyectos de desarrollo, cuando se transfiera el dominio de las tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles.
- * Proyectos de Asociaciones para industrias rurales, empresas en solidaridad y acciones comerciales.
- * Elaborar reglamentos internos de los ejidos y de los bienes comunales, para su inscripción en el Registro Agrario Nacional.

→ Promover programas y cursos de capacitación agraria con la participación de centros educativos y en colaboración con las dependencias del sector para:

- * Formular contratos de asociación en participación y constitución de sociedades mercantiles.
- * Organizar y operar los procesos y métodos asociados a la producción.

→ Llevar a cabo eventos, programas de radio y televisión, publicar materiales con información y orientación en materia de organización agraria.

10.- COMUNICACION SOCIAL

Objetivos

- Respetar la libertad de expresión y garantizar el derecho a la información.
- Dar a conocer a toda la población las reglamentaciones, programas y acciones del Gobierno del Estado y promover el diálogo entre el gobierno y la sociedad.

- Estimular la participación activa de la ciudadanía y fortalecer la infraestructura para la comunicación social, con el fin de promover el proceso de desarrollo político, económico y social de la Entidad.

Programas y Acciones

- Establecer un sistema eficiente de comunicación social, y dotar a la sala de prensa con las condiciones necesarias para el cumplimiento oportuno de sus funciones.
- Desarrollar programas de capacitación que promuevan la profesionalización y superación de los comunicadores sociales, en coordinación con las agrupaciones gremiales.
- Establecer estímulos para inducir la superación profesional que premie la calidad y la objetividad alcanzada por los comunicadores, en lo individual o en forma colectiva, para las distintas áreas del periodismo y de los demás medios de comunicación estatal o nacional.

CAPITULO IV

DESARROLLO SOCIAL

1.- POBLACION Y DESARROLLO

Objetivos

- ⇒ Incorporar el criterio demográfico en los programas de desarrollo de la Entidad a fin de promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, en particular, de los grupos más desprotegidos.
- ⇒ Propiciar una mejor distribución espacial de la población, congruente con el desarrollo económico y los recursos territoriales existentes, a fin de adecuar los movimientos migratorios internos y frenar los interestatales y los de carácter internacional.

Programas y acciones

- ⇒ Alentar la planificación familiar, con pleno respeto a la libertad de decisión de la pareja.
- ⇒ Impulsar el desarrollo integral y equilibrado de la Entidad, a partir de la creación de empleos, acordes con las necesidades y características de la población.
- ⇒ Coordinar las acciones de política demográfica con las de política sectorial, y atender en el ámbito regional, los problemas de educación, salud, empleo, desarrollo rural, urbanización y política fiscal.

- Actualizar y revisar las estadísticas demográficas a fin de contar con la información necesaria para orientar las acciones planteadas, en materia de desarrollo social.
- Difundir materiales que coadyuven a una cultura demográfica, que impulse la participación creciente de la población en la solución de los problemas que enfrenta el Estado en esta materia.

2.- SALUD

Objetivos

- Mejorar la calidad de los servicios de salud y ampliar su cobertura en el Estado. Cubrir las necesidades de atención médica, salud pública y seguridad social.
- Elevar el nivel de salud de la población, en especial, la materno-infantil, a fin de disminuir los índices de mortalidad y propiciar el sano crecimiento y desarrollo del individuo.
- Contribuir a la reducción de enfermedades y a prevenir los accidentes en el hogar, en el trabajo y en lugares públicos.

Programas y Acciones

- Impulsar la construcción y rehabilitación de la infraestructura, dotarla de equipos, materiales y medicamentos para ampliar la cobertura y ofrecer niveles adecuados de atención.
- Modernizar y simplificar la administración y operación de los servicios de salud; ampliar y organizar los comités de salud en los Municipios, localidades, barrios y colonias de

la Entidad y reforzar los sistemas de regulación y fomento sanitario que involucre a los Ayuntamientos.

- Respalda los esfuerzos de subrogación de servicios mediante la coordinación interinstitucional y consolidar la descentralización de los servicios de salud, procurando una suficiencia parcial en las siete jurisdicciones del Estado.
- Promover apoyos de organismos internacionales para zonas marginadas, a fin de ampliar y equipar unidades de atención a la salud.
- Actualizar los convenios de colaboración en materia de investigación y prestación de servicio social, con instituciones educativas y las del Sector Salud.
- Ampliar y difundir las normas de regulación sanitaria, incrementar la infraestructura existente y reforzar la coordinación interinstitucional para los programas de:
 - * Planificación familiar.
 - * Brigadas sociales de salud y atención integral.
 - * Campañas de vacunación.
 - * Prevención de enfermedades transmisibles, diarreicas y respiratorias, y de detección oportuna de cáncer.
 - * Transfusión sanguínea.
 - * Atención a los centros de primer, segundo y tercer nivel.
 - * Cirugía ambulatoria.
 - * Centros de readaptación social.
 - * Atención especializada a enfermedades cardiacas y las propias de la tercera edad.
 - * Medicina del deporte.
 - * Atención a los centros turísticos de Acapulco, Taxco y Zihuatanejo.
- Instrumentar programas para perfeccionar el conocimiento, formar nuevos recursos humanos y capacitar a los existentes dentro del Sistema Estatal de Salud, con la participación de las instituciones educativas y del sistema hospitalario.

- Establecer un sistema de evaluación y control de la unidades de salud; mejorar las percepciones económicas del personal que labore en este sector e instituir premios y compensaciones para estimular la superación profesional y la atención a la población.

3.- ASISTENCIA SOCIAL

Objetivos

- Impulsar la asistencia social a personas de escasos recursos, con prioridad a indigentes y marginados, para integrarlos al desarrollo social, elevando sus niveles nutricionales, de salud y educación.
- Promover y ampliar las organizaciones del Voluntariado a fin de que participen activamente en los programas de asistencia social.

Programas y Acciones

- Revisar y actualizar el marco jurídico y consolidar el programa de modernización y descentralización del sistema de asistencia social.
- Impulsar el programa de modernización del sector, elevar la calidad de la asistencia social y ampliar su cobertura con objeto de atenuar las desigualdades sociales.
- Capacitar al personal encargado de las labores sociales, para poder desarrollar acciones conjuntas con instituciones y empresas de los sectores público, privado y social, orientadas a la alimentación, salud y educación.

→ Diseñar programas específicos dirigidos a:

- * Reforzar las acciones de integración social, planificación familiar y asistencia a menores infractores en las zonas rurales y urbanas marginadas, con problemas de farmacodependencia.
- * Mejorar y ampliar la atención nutricional con énfasis en la distribución de desayunos escolares y apoyo de alimentos a familias de escasos recursos.
- * Promover el establecimiento de clínicas populares y unidades móviles de servicios integrales, recreativos y nutricionales.
- * Garantizar la protección y la asistencia a toda la población desamparada mediante la instalación de albergues, centros de desarrollo infantil, casas para ancianos en coordinación con el INSEN, y dotar de mayores recursos a los organismos que procuran la defensa del menor y la familia.
- * Mejorar y ampliar la asistencia a minusválidos, actualizando métodos terapéuticos de rehabilitación, y la dotación de prótesis y férulas.
- * Organizar y apoyar la distribución de paquetes de semillas para hortalizas y frutas, y los servicios de extensión y demostración a grupos marginados, para propiciar la instalación y mantenimiento de huertos.
- * Ampliar la asistencia en materia de educación bilingüe, alfabetización, atención preescolar, educación abierta y capacitación técnica para el trabajo.
- * Propiciar el desarrollo comunitario mediante acciones que permitan la participación directa y organizada de los propios beneficiarios.

4.- EDUCACION

Objetivos

- Ampliar la cobertura educativa, en todos sus niveles; modernizar los sistemas y programas de enseñanza y superar la calidad del personal docente, acorde con las necesidades y los planes de desarrollo de la Entidad.

Programas y acciones

- Culminar la Reforma Educativa y fortalecer al Consejo Mixto Consultivo de Educación Tecnológica, a la Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior y al Comité de Vinculación con el Sector Productivo, para contribuir el diseño y operación de la política educativa del Estado.
- Establecer convenios con instituciones nacionales y extranjeras para facilitar el intercambio de personal docente, programas de estudio, y avances en el campo de la investigación, a fin de mejorar la calidad académica de las instituciones del Estado.
- Establecer acuerdos con los centros de capacitación y actualización del magisterio y con la Universidad Pedagógica Nacional, para procurar la capacitación permanente en todos los niveles del magisterio.
- Establecer un sistema de becas para la superación personal de destacados académicos en programas de intercambio, especialidades, maestrías y doctorados.
- Reforzar la operación de los subsistemas educativos en el nivel medio y superior y establecer mecanismos de coordinación entre el sistema universitario y el tecnológico en materia de docencia e investigación.

- Impulsar la construcción y adecuación de la infraestructura educativa, en todos los niveles; apoyar el establecimiento y crecimiento de las universidades, dentro del marco jurídico existente y con el enfoque de formar profesionales acordes con la realidad actual, y fortalecer el programa de conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, con la participación comunitaria.
- Promover e impulsar programas y acciones específicas orientadas a:
 - * Mejorar las percepciones de los maestros.
 - * Impulsar la formación y funcionamiento de comités de solidaridad.
 - * Impulsar la construcción de la Casa del Maestro en zonas rurales.
 - * Procurar que las escuelas regionales estén atendidas por maestros originarios de la región y con radicación en poblados cercanos.
 - * Posibilitar el establecimiento de internados y hogares en lugares remotos o, en su defecto, buscar un sistema de transporte que permita el desplazamiento de los alumnos.
 - * Continuar la elaboración de libros de texto, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
 - * Promover el diseño de materiales didácticos basados en los usos y costumbres de la Entidad, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y reforzar los valores culturales del Estado.
 - * Impulsar la comunicación entre los directivos y profesores de las escuelas y los padres de familia y continuar con los programas "Adopta tu Banca" y "Escuela Digna".

- Vincular el ejercicio del deporte y la prevención de la salud a los programas escolares.
- Abatir el analfabetismo y la deserción escolar.

5.- CULTURA

Objetivos

- Fomentar el desarrollo cultural y artístico de la Entidad, la conservación y rescate de las tradiciones populares y su proyección a nivel nacional e internacional.
- Fomentar la difusión de las diversas expresiones de la cultura nacional, para que enriquezcan la vida cultural del Estado.
- Coordinar las acciones encaminadas a estos objetivos, con diversas instituciones nacionales, con la iniciativa privada y con la sociedad en general, para apoyar los programas del Estado en materia cultural.

Programas y Acciones

- Actualizar y aplicar los ordenamientos legales que protegen los sitios, zonas y monumentos arqueológicos, históricos, artísticos y las zonas turísticas, y proteger y acrecentar los bienes y servicios que contribuyan al patrimonio cultural del Estado.
- Establecer programas orientados al estudio, conservación y desarrollo de las artesanías, las tradiciones y costumbres del Estado e incrementar, con el apoyo del programa de descentralización del Consejo para la Cultura y las Artes, y del INAH, las opciones de difusión cultural, artística y artesanal, mediante eventos, exposiciones, folletos y videos educativos.

- Rehabilitar los espacios de difusión cultural y el acervo de las bibliotecas y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas para la difusión, intercambio y distribución de publicaciones.
- Impulsar las Jornadas Alarconianas para mejorar su programación, organización y promoción y convertirlas en un foco de atracción hacia el Estado y en especial hacia Taxco.
- Establecer esquemas de incentivos y apoyo a los jóvenes valores guerrerenses, para impulsar su vocación y asegurar su capacitación, en los diversos campos de la cultura.
- Mejorar la administración pública en el campo de la cultura, constituir un equipo profesional para programar, organizar y promover los eventos culturales de proyección nacional e internacional e integrar un grupo estatal de promotores culturales para actuar a través de los programas escolares y de orientación vocacional.
- Inducir la realización de otros eventos con proyección nacional e internacional, aprovechando los atractivos naturales y la infraestructura de los centros turísticos para, a través de ellos, impulsar el desarrollo de la Entidad y del turismo en especial.

6.- DEPORTE

Objetivos

- Elevar el nivel de desarrollo físico-mental de la juventud guerrerense, mediante el impulso al deporte, en todas sus manifestaciones, para mejorar su comportamiento, incorporarlos plenamente a la sociedad e incrementar el rendimiento de su actividad.

Programas y Acciones

- Impulsar la coordinación interinstitucional para la organización del deporte, con fundamento en la Ley que crea el INDEJ.
- Celebrar convenios con las instituciones públicas y privadas y asociaciones deportivas, para impulsar el deporte estudiantil y popular, utilizar sus instalaciones y sus programas de capacitación.
- Adecuar el aparato administrativo y crear la infraestructura para fortalecer el esparcimiento y la recreación juvenil y fomentar su interés por la cultura, las artes y el deporte.
- Instrumentar un programa para mejorar la capacidad técnica de los jueces, directores técnicos y preparadores físicos.
- Llevar a cabo, a partir de los programas enunciados las siguientes acciones :
 - * Impulsar la medicina deportiva para el mejor rendimiento de los atletas.
 - * Impulsar programas de convivencia, esparcimiento y bienestar social, contrastándolos con los efectos de la drogadicción y la delincuencia.
 - * Incorporar a la juventud, a través de foros juveniles y organizaciones deportivas, al desarrollo de la Entidad.
 - * Crear nuevos espacios para la práctica y difusión del deporte y mejorar su organización.
 - * Promover la utilización de las playas para el deporte y la recreación.
 - * Instrumentar un programa integral entre el CONADE y el INDEJ de apoyo a minusválidos.

- * Reforzar las instituciones que imparten educación física para vincularlas al desarrollo del deporte competitivo.
- * Organizar eventos deportivos a nivel estatal y municipal vinculados a los programas educativos, y promover intercambios dentro y fuera del Estado.
- * Organizar ligas deportivas y apoyar torneos de barrios y comunidades.
- * Crear un Sistema Estatal de Premios y Reconocimientos a los valores deportivos.
- * Impulsar la incorporación de los Municipios al Sistema Estatal del Deporte.

7.- PARTICIPACION SOCIAL DE LA MUJER

Objetivos

- ⇒ Alcanzar la plena incorporación y participación de la mujer en el proceso de desarrollo, aplicando una concepción igualitaria y representativa de la mujer en los programas de desarrollo político, económico y social de la Entidad.

Programas y Acciones

- ⇒ Promover las reformas jurídicas para fortalecer los derechos de la mujer, ante la sociedad, la familia y el trabajo.
- ⇒ Regular las jornadas de trabajo y la situación laboral de la mujer en los diversos sectores de la actividad económica.
- ⇒ Fomentar un cambio en los valores tradicionales, a fin de combatir los atavismos culturales que han obstaculizado

el desarrollo personal de la mujer y su presencia en la vida política, económica y social de la Entidad.

→ Empezar acciones específicas de apoyo a la mujer :

- * Incrementar y mejorar la red de guarderías.
- * Mejorar y ampliar la capacitación y el sistema abierto de enseñanza.
- * Establecer convenios de apoyo entre diversas instituciones, orientados a impulsar el bienestar social de la mujer.
- * Diseñar mecanismos para asegurar el trato igual a hombres y mujeres.
- * Crear un sistema que asegure el ejercicio de los derechos laborales de la mujer, en un marco de respeto a su integridad física y moral.
- * Fortalecer la asesoría jurídica y psicológica a las mujeres, en los centros de readaptación social.
- * Crear unidades productivas como fuente de empleo e ingresos para la mujer, sobretodo de zonas marginadas y rurales.
- * Difundir la oferta de mano de obra femenil entre las empresas públicas y privadas de la Entidad.

8.- INDIGENISMO

Objetivos

- Avanzar en la integración de la población indígena al desarrollo económico y social, con respeto absoluto a sus costumbres y tradiciones y a sus derechos individuales y colectivos.

- Preservar y fomentar las manifestaciones culturales y las tradiciones de los grupos étnicos del Estado de Guerrero.
- Garantizar la procuración de justicia y asesoría a los indígenas, para canalizar sus demandas y apoyarlos en los trámites correspondientes.

Programas y Acciones

- Promover ante el Tribunal Superior de Justicia, la creación de agencias auxiliares regionales bilingües del Ministerio Público, con la finalidad de hacer expedita la impartición de justicia y evitar gastos por concepto de traslado.
- Impulsar con las dependencias encargadas del desarrollo agropecuario, forestal y pesquero, la ampliación de los programas destinados a beneficiar a la población indígena.
- Continuar con la introducción de servicios comunitarios tales como energía eléctrica, agua potable, letrinización y tratamiento de aguas negras.
- Incrementar la red de caminos rurales en comunidades que carecen de acceso y fomentar el sistema de transporte para facilitar el desplazamiento de productos básicos y perecederos a los centros comerciales.
- Impulsar los programas de ampliación de la red de teléfonos rurales en aquellas comunidades que, por el número de habitantes, requieren de este servicio.
- Continuar el programa de conservación del suelo y reforestación con la participación de los Ayuntamientos, comunidades, comités de protección civil y dependencias del sector.
- ⇒ Continuar con los programas de mejoramiento de la vivienda en las comunidades indígenas, la construcción de Casas de Salud y la construcción de Casas del Maestro.

- Promover ante CONASUPO la instalación de nuevas tiendas rurales y la capitalización de las ya existentes.
- Impulsar la construcción y equipamiento de aulas escolares, para ampliar la cobertura en el medio rural e indígena, aprovechando los materiales de la región.
- Impulsar la construcción de telesecundarias en comunidades que cubran el perfil necesario para su establecimiento; dotar con bibliotecas a las cabeceras municipales de mayor población escolar y ampliar el programa de alfabetización en las localidades más rezagadas.
- Dotar de especies forestales y frutales a las comunidades que lo requieran, para mejorar la calidad genética de sus cultivos silvícolas y hortícolas.
- Apoyar la alimentación de los grupos más necesitados sobre todo a los niños en edad preescolar, lactantes y mujeres gestantes.
- Seguir distribuyendo harina de maíz, frijol y leche en polvo para los grupos más desposeídos, y asegurar el abastecimiento en la Región de la Montaña.
- Respetar la organización y representación de los grupos étnicos, respetar su cultura e impulsar niveles de vida digna.